



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL  
CONOCIMIENTO DE LAS HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
2019**

Este documento complementa la información descrita en las bases de la Convocatoria para Proyectos de Apropiación Social del Conocimiento de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías 2019.

**1. Requisitos técnicos de las solicitudes**

La solicitud deberá redactarse con lenguaje claro y conciso, de manera que las Instancias de Evaluación puedan disponer de manera ágil y ordenada de información suficiente para emitir sus dictámenes.

La información capturada en el formato de solicitud será la única información que las Instancias de Evaluación utilizarán para emitir su recomendación, por lo que ésta debe ser lo más detallada y completa posible para evitar observaciones por parte de las Instancias de Evaluación.

**1.1 Datos generales**

**1.1.1 Título de la solicitud**

**1.1.2 Número de RENIECYT de la Institución solicitante**

**1.1.3 Instituciones participantes**

**1.1.4 Responsables de la solicitud.**

Deberán referirse al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Representante Legal:

- Responsable Técnico/a: Persona designada por el Sujeto de Apoyo o por el/la representante legal del mismo, para llevar a cabo la ejecución técnica del Proyecto apoyado. Es responsable del cumplimiento del Convenio de Asignación de Recursos.
- Responsable Administrativo/a: Persona designada por el Sujeto de Apoyo o por el/la representante legal del mismo, para llevar a cabo la ejecución administrativa y financiera.
- Representante Legal: Apoderado/a legal de la institución que recibe el Apoyo, y, en el caso de los apoyos nacionales, se encuentra registrado/a en el RENIECYT.

Los datos requeridos para el Responsable Administrativo, Responsable Técnico y Representante Legal se extraen desde el CVU. Por ello, el CVU debe actualizarse y verificar que el nombre, apellidos y datos de contacto registrados sean correctos y vigentes, mismos que se podrán revisar en la siguiente liga antes de la captura de la solicitud:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/servicios-en-linea>

**1.2 Estructura de la solicitud**

**1.2.1 Resumen de la propuesta**

Descripción concisa de la solicitud que permita a las Instancias de Evaluación entender su naturaleza y alcance.

MÉXICO  
COMISO HATIERGAS  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
REVISADO  
EN SUS ASPECTOS LEGALES



### 1.2.2 Justificación

Con fundamento en elementos cualitativos y cuantitativos, debe describirse la necesidad, problemática u oportunidad de desarrollo detectada, misma que será atendida mediante la implementación del proyecto, así como los beneficios esperados que justifiquen ampliamente la inversión a realizar.

### 1.2.3 Antecedentes

Descripción del conocimiento científico o técnico, de estudios previos, de análisis de alternativas, de tendencias o prospectivas, u otros aspectos que fundamenten la solicitud técnica y evidencien el grado de novedad y dominio en la atención de la necesidad, problemática u oportunidad de desarrollo que la solicitud pretende atender. Deben considerarse las precauciones necesarias para no vulnerar derechos de propiedad intelectual.

### 1.2.4 Objetivos generales y específicos

Listado de los objetivos generales y específicos de la solicitud, los cuales constituyen la finalidad y propósitos del proyecto a desarrollar.

### 1.2.5 Indicadores de resultados y de impacto

La descripción de los indicadores solicitados para la evaluación posterior del proyecto se encuentra en el inciso IV de la Demanda.

### 1.2.6 Ejecución del proyecto

- i. Entregables: Descripción clara y concisa de los productos comprometidos del proyecto.
- ii. Metodología: Descripción de la base metodológica o estrategia de ejecución para el logro de los objetivos, metas y entregables del proyecto, así como los resultados e impacto que lograrán en la región materia del proyecto.
- iii. Actores indirectos en la realización del proyecto: Datos generales de las instancias estatales, federales, regionales, municipales, nacionales y/o internacionales, de los sectores público y/o privado, involucradas en la realización del proyecto. Deberá detallarse su grado y mecanismo formal de participación en el proyecto, así como los compromisos específicos acordados.

## 1.3 Información financiera

### 1.3.1 Presupuesto del proyecto

Desglose del presupuesto por rubro de gasto.

En caso de aprobarse la solicitud, el Sujeto de Apoyo deberá:

- i. Disponer de una cuenta bancaria NO PRODUCTIVA, a la cual se transferirán los recursos del apoyo. La cuenta deberá estar a nombre del Sujeto de Apoyo y será operada de manera mancomunada por el/la Responsable Técnico/a y el/la Responsable Administrativo/a.





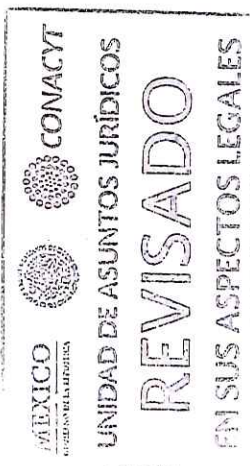
**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dicha cuenta se utilizará únicamente para administrar los recursos canalizados al proyecto, por lo que será necesario que la misma se encuentre acreditada ante el CONACYT mediante la notificación que al efecto realice la Secretaría Técnica (a través de la entrega de una carta emitida por la institución bancaria avalando la cuenta no productiva), previo a la entrega de los recursos. Éstos deberán permanecer en la cuenta específica, por lo que no podrán transferirse a otras cuentas.

- ii. En caso de que maneje cuentas concentradoras, deberá asignar una cuenta específica para el proyecto notificando por escrito de ello al CONACYT a través de la Secretaría Técnica a fin de que se acredite la misma.
- iii. En caso de existir aportaciones líquidas (concurrentes y/o complementarias), éstas se deberán depositar en la misma cuenta bancaria, para aplicarse en los rubros comprometidos de conformidad con las cantidades y conceptos aprobados.
- iv. Los recursos serán ministrados observando la normatividad aplicable en materia presupuestal y conforme la disponibilidad presupuestal del Programa, la entrega de los recursos, se realizará a través del Convenio respectivo, y serán ministrados a través de transferencia bancaria electrónica a una cuenta de cheques, una vez que el Sujeto de Apoyo haya entregado el Comprobante Fiscal Digital (CFDI), o Recibo Institucional por el total del monto autorizado con número y letra y sin IVA, la cual debe incluir el archivo XML y su validación en el sistema del SAT, especificando los siguientes datos:
  - Recibimos de: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
  - RFC: CNC701230-PD0 (Homoclave alfanumérica: letra P, letra D y número cero 0)
  - Domicilio: Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, C. P.03940, Ciudad de México.
  - Clave del producto o servicio: 01010101
  - Descripción: Apoyo para la realización del proyecto: Número de Solicitud y Nombre del proyecto
  - Unidad de medida: E 48 Actividad
  - Método de Pago: PPD (Pago en parcialidades o diferido)
  - Forma de Pago: E03 (Transferencia electrónica de fondos) / 99 (Por definir)
  - Uso de CFDI: P01 (Por definir)



El Comprobante Fiscal Digital (CFDI), o Recibo Institucional será con fecha posterior a la última firma del Convenio de Asignación de

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



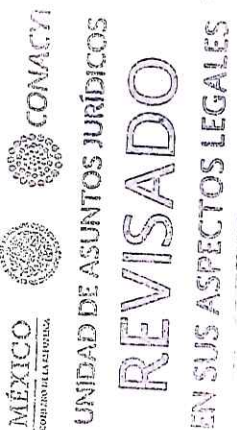
**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Recursos, y deberá atender las disposiciones normativas fiscales correspondientes, así como los recursos aprobados para la ejecución del proyecto (enviar certificación de CFDI).

- v. Enviar copia del estado de cuenta o carta de certificación de la cuenta bancaria emitida por la institución bancaria, la cual deberá contener membrete y sello del banco, con los siguientes datos:
- Nombre del beneficiario
  - Domicilio
  - Número de cuenta bancaria
  - Tipo de Cuenta
  - Número de CLABE (18 dígitos)
  - Número de Sucursal
  - Nombre de la Plaza

### 1.3.2 Información de soporte (anexos)

Información que, por la naturaleza de la solicitud, se considera relevante o complementa la información anterior. Dicha información deberá ser identificada en la relación de anexos que se adjunten a la solicitud en formato PDF.



**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX. t: 01 (55) 5322.7700

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)